

Debe revisarse el uso de dinero sucio e ilegal, considera

Cárdenas: innecesaria una reforma electoral

PARA EL EXCANDIDATO presidencial, es prioritario que se analicen las "intromisiones indebidas" de altos funcionarios en los procesos; corresponde al INE evaluar los costos, añade

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El excandidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas consideró que no es necesaria una reforma electoral, aunque estimó que lo que sí debe revisarse es el uso de "dinero sucio e ilegal" y las "intromisiones indebidas" de altos funcionarios en los procesos electorales.

Señaló que, en dado caso, les correspondería a las autoridades electorales evaluar los costos y la burocracia, para definir si se requiere algún cambio en la materia.

Durante su participación en el seminario "Los desafíos de la democracia a 45 años de la Reforma Política de 1977", que organizó la Cátedra Madero, de la UNAM, comentó que no observa algún motivo para impulsar cambios a la legislación electoral.

"Yo no veo cuáles serían las razones para una nueva reforma electoral; primero tendría que conocer cuál es la propuesta de reforma (electoral) para saber si estoy de acuerdo. Yo, por mí, no veo la necesidad de una reforma", expuso.

Refirió que incluso Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), ha comentado que en este momento no es necesario hacer ajustes a las reglas electorales, por lo que insistió en que él, en lo personal, no considera que se deba hacer un cambio: "yo no tendría una propuesta respecto a una reforma electoral".

Subrayó que, en dado caso, se debe conocer la propuesta y tomar en cuenta la

voz de las autoridades, particularmente del INE, porque es el que podría hacer un señalamiento más preciso sobre las necesidades en la materia.

Durante su exposición ante estudiantes universitarios, el también fundador del PRD estimó que lo que sí se debe revisar es el uso de "dinero sucio e ilegal" que se utiliza en los procesos electorales.

"El dinero sucio e ilegal sigue plagando, junto con intromisiones indebidas de altos funcionarios, a estos procesos electorales", señaló.

Recordó que en los gobiernos del PRI siempre había partidas de financiamiento del gobierno asignadas al partido, que se evidenciaron en casos como el del Pemexgate, pero dijo que todavía con Vicente Fox se observó su indebida intromisión en los comicios.

"El Ejecutivo, el gobierno, en sentido más amplio, y el PRI, siempre pretendieron ignorar lo que estaba a ojos vistas; la dependencia política y financiera del partido, respecto del gobierno. De 1987 a 2000, con partidas de financiamiento asignadas, el PRI siguió disponiendo de fondos del Estado muy por arriba de los oficiales, como en algún momento asomaron las tretas del caso Pemexgate", comentó.

José Woldenberg, expresidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), sostuvo que desde el Gobierno no se termina de entender la necesidad y relevancia de los órganos autónomos como parte de las respuestas a los abusos de autoridad.

En su oportunidad, la exconsejera electoral Jacqueline Peschard destacó

que la reforma electoral que busca impulsar el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pretende concentrar el poder y encoger a las instituciones para debilitar su autonomía.

Por ello, hizo votos por que no prospere una nueva enmienda en materia electoral, dado que, dijo, México cuenta con un sistema electoral equitativo y confiable, y principalmente con autoridades imparciales.

Para Peschard Mariscal, la propuesta de reforma anunciada por el Ejecutivo pretende "borrar de un plumazo" los últimos 45 años que el país ha avanzado, al aprobar nuevas reglas del juego para todos los actores: "esperemos que no prospere esta iniciativa".



o eldato

El Presidente adelantó que su reforma electoral incluirá recortar al 50% las prerrogativas de partidos, eliminar plurinominales y elegir a consejeros y magistrados electorales por voto popular.

“YO NO VEO CUÁLES SERÍAN LAS RAZONES para una nueva reforma electoral; primero tendría que conocer cuál es la propuesta de reforma (electoral) para saber si estoy de acuerdo.

Yo, por mí, no veo la necesidad de una reforma”

Cuahtémoc Cárdenas
Excandidato presidencial



Foto: Cuartoscuro

EL INGENIERO Cárdenas (centro), ayer, con consejeros del INE.





ACCIÓN. Integrantes de las bancadas del PAN, PRD y PRI en la Cámara de Diputados entregaron a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, una carta.



VIERNES 22 de abril del 2022



**EN BANCO FORJADORES
TENEMOS **CRÉDITOS**
QUE SE ADAPTAN
A TU MEDIDA**



- Amplia tu negocio
- Financiamiento para maquinaria de tortillas y sus derivados
- Pago a proveedores
- Préstamos grupales
- Dinero rápido por tu auto

CONTÁCTANOS:
www.forjadores.com.mx
atencion@forjadores.com.mx
Tel. 800 830 0005

 /BForjadores  @bancoforjadores

CONSULTA LOS REQUISITOS, TÉRMINOS Y COMISIONES APLICABLES EN SU CONTRATACIÓN EN:
www.forjadores.com.mx



INE. Cárdenas y ex consejeros, en diálogo sobre la democracia

“Los desafíos de la democracia” se tituló el seminario en el que participaron figuras como Cuauhtémoc Cárdenas, Lorenzo Córdova, José Woldenberg, Ciro Murayama y Jacqueline Peschard.



Arrancan alzas

Un aumento de 50 puntos base en la tasa de interés estará “sobre la mesa” de discusión en la reunión de política monetaria el 3 y 4 de mayo, dijo Jerome Powell, presidente de la Fed.

Reuters



PRIMER MES Solicitan la regularización de 4,332 autos 'chocolate'

ANDY VALLE
ZACATECAS

A casi un mes del programa de regularización de autos *chocolate* en Zacatecas, la Secretaría de Finanzas informó que se han registrado 4 mil 332 vehículos, lo que ha permitido al estado recaudar 12 millones 131 mil 770 pesos.

Los municipios que han presentado una mayor demanda para regularizar vehículos de procedencia extranjera son Momax, Tabasco, Zacatecas capital y Loreto.

Desde el 22 de marzo, el gobierno del estado abrió los módulos de atención para la regularización, con al menos 14 sedes en municipios estratégicos, entre ellos Zacatecas, Fresnillo, Jalpa, Guadalupe, Loreto, Concepción del Oro, Río Grande, Tlaltenango, Sombrerete y Jerez.

Quienes estén interesados en realizar el trámite deben ingresar al portal www.regularizaauto.sspc.gob.mx; una vez dentro, la plataforma indica los pasos a seguir a fin de completar el registro y generar una cita, para después acudir a ésta con el vehículo y los documentos correspondientes para concretar el trámite.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los documentos requeridos son tener el título de propiedad del vehículo, en original y copia; identificación oficial vigente, ya sea credencial del INE o

pasaporte mexicano; comprobante de domicilio no mayor a 90 días en original y copia, y un manifiesto bajo protesta de decir verdad, así como realizar el pago de 2 mil 500 pesos.



El diferencial de inflación con la UE sigue aumentando

España ya registra una subida de precios que supera en un 2% a la media de la Unión Europea

ALEJANDRA OLCESE MADRID

La brecha de inflación con el resto de la Unión Europea siguió ampliándose en el mes de marzo, cuando los precios subieron en España un 9,8% frente al 7,8% en que ascendieron de media en el resto de países. Este diferencial que mes a mes va creciendo —en febrero era de 1,4 puntos y en enero, de 0,6— penaliza a las compañías españolas, a las que resta competitividad en el comercio exterior, y empobrece más a las familias en términos relativos.

Con el incremento de precios del mes pasado, el más elevado en términos interanuales que se producía en España desde 1985, nuestro país se sitúa como el octavo de entre los que tienen un mayor problema de inflación en la UE, según los datos publicados ayer por Eurostat. España ha subido cuatro puestos en la clasificación, ya que en febrero era el duodécimo con más subida de precios.

No le supera ninguna de las principales potencias económicas europeas, sólo se sitúan por delante en subidas de precios Lituania (con una inflación del 15,6% en marzo), Estonia (14,8%), República Checa (11,9%), Países Bajos (11,7%), L e t o n i a

España ha subido cuatro puestos en la clasificación de la Europa

La subida de precios en los países europeos fue alta en

La energía es el principal impulsor de la

(11,5%), Bulgaria (10,5%) y Polonia (10,2%).

La subida de precios en las grandes potencias fue muy alta en marzo, pero mucho más moderada que en España. Nuestros vecinos más cercanos, por ejemplo, Francia y Portugal, experimentaron subidas del IPC del 5,1% y 5,5%, respectivamente, prácticamente la mitad que la española. Llama la atención especialmente el caso de Portugal, que perteneciendo a la isla energética de la Península Ibérica, ha conseguido controlar su subida de precios.

En Italia los precios subieron un 6,8% en marzo, tres puntos menos que en España, y en Alemania, que está más expuesta al consumo de gas procedente de Rusia, se elevaron un 7,6%. Todos estos países registran incrementos por debajo de la media europea.

En el conjunto de la UE, los precios subieron un 7,8% interanual de media en marzo, frente al 6,2% en que se revalorizaron en febrero frente al mismo mes del año anterior. Hace un año, en marzo de 2021, la subida interanual registrada era del 1,7%, según ha recordado la agencia de estadística comunitaria. Los datos ponen de manifiesto cómo la pandemia, en primera instancia, y la



guerra, después, han agravado el problema de la inflación en el mundo entero.

**subido
 estos
 clasificación
 tat**

La inflación interanual se elevó en marzo en 25 estados de la UE y sólo bajó en dos: Bélgica (pasó del 9,5% interanual en febrero al 9,3% en marzo) y Eslovenia (del 7% en febrero al 6% en marzo).

**3
 as
 encias
 marzo**

La energía fue el principal motivo por el que se disparó la inflación en marzo, con una contribución al índice de 4,36 puntos porcentuales, seguida de los servicios (1,2 puntos), los

**fue
 motivo
 de
 inflación**

alimentos, alcohol y tabaco (1,07 puntos) y los bienes industriales no energéticos (0,9 puntos).

En términos intermensuales, comparando los precios registrados en marzo respecto a los de febrero, España fue el país de la UE con la mayor subida de precios en un sólo mes, del 3,9%, según Eurostat. El cálculo difiere del del INE, que situó este indicador en el 3% en marzo.

**España ha subido
 cuatro puestos
 en la clasificación
 de la Eurostat**

**La subida de
 precios en las
 grandes potencias
 fue alta en marzo**

**La energía fue
 el principal motivo
 por el que se
 disparó la inflación**





Varios clientes hacen cola en una carnicería en Madrid. ÁNGEL NAVARRETE.



TEPJF perfila avalar la consulta de revocación

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila avalar la consulta de revocación de mandato del pasado 10 de abril, al considerar infundadas las impugnaciones presentadas contra el proceso por parte de algunos actores políticos, además de que no es posible anularlo, debido a que el resultado del ejercicio no fue vinculante.

En el proyecto de resolución elaborado por el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, propone dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), la Sala Regional Especializada del TEPJF y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) para que investiguen, y en su caso, sancionen presuntas conductas irregulares denunciadas.

El proyecto contempla desechar la demanda del Partido del Trabajo (PT) en contra del acuerdo del Consejo General del INE, que contiene el cómputo total y la declaratoria de resultados.

Se considera que la información contextual del proceso es parte de los elementos que utilizó el Consejo General del INE para fundar y motivar la emisión de dicho acuerdo.

Se detalla que la inclusión del porcentaje de participación ciudadana en la jornada de revocación de mandato no invade las atribuciones de la Sala Superior, “ya que sólo consiste en un dato numérico que refleja los resultados obtenidos en el proceso de cómputo que realizó el INE”.

Respecto a la queja del exgobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, que demanda la invalidez del proceso, en el proyecto se considera que los reclamos son inviables porque la revocación de mandato “no tiene efectos jurídicos al no haberse alcanzado el porcentaje de participación ciudadana exigido constitucionalmente para que sea válido”. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El TEPJF desechó impugnaciones contra la consulta ciudadana.



ÍNDICE POLÍTICO

El gabinete, a las órdenes de Andy

Pío y Martín, al amparo de la SCJN - Sheinbaum y Monreal, contrastados



Por Francisco Rodríguez

Las ambiciones históricas de **Andrés Manuel López Obrador** van a terminar sepultadas bajo la pesada losa de la corrupción de sus familiares más cercanos. La de su hijo **Andy**, sobremañera.

Este otro junior de AMLO recién anunció la apertura de la primera sucursal de su negocio chocolates "Rocío", ahora en los lares familiares. Esto es, en Villahermosa, Tabasco.

Y para que no quedara duda y después se publicaran reportajes señalándolo, se curó en salud y dijo en entrevista con el capitalino *El Universal* que los recursos para esta otra aventura empresarial salen de su bolsa.

Una bolsa que se ha agigantado en los últimos tres años. Por su participación en la importación de combustibles, claro. Por el huachicoleo fiscal, por supuesto. Pero también porque tiene un amplio abanico de *bisnes* en los que lleva su tajada o "comisión".

"Primero le avisaba a su papá de los negocios que emprendería -me dice un conocedor de los tejes y manejes en Palacio Nacional-, ahora te aseguro que el Presidente no sabe en todo lo que está metido **Andy**".

Y todo es todo.

Desde el *coyotaje* para cobrar facturas con un porcentaje para **Andrés Manuel López Beltrán** que puede llegar hasta el 40% del monto a pagar, dependiendo si se trata de un adeudo de este sexenio o del anterior... hasta intervención directa para que sus amigos, cuates, socios o simples recomendados ganen licitaciones que, por ser él, se hacen a modo en prácticamente todas las dependencias de la administración pública federal.

"**Elvira Concheiro** -comparte con el escritor la misma fuente- no va al baño sin antes avisarle o hasta pedirle permiso a **Andy**. ¡Imagínate si este cuate le pide que pague o no pague determinada factura! Obedece porque obedece."

Concheiro, ex esposa de **Pablo Gómez**, es como usted sabe la tesorera de la Federación. La que firma los cheques, pues.

Pero no sólo es esta dama. Prácticamente todo el gabinete está a su servicio.

¿Construtoras, por ejemplo? Las que recomienda **Andy**. Si no lo cree, pregúntele a **Román Meyer**, titular de Sedatu, cuántas de las que ahora tiene empleadas llegaron por la vía de este otro junior de Andrés Manuel.

Muchos de los *bisnes* de este voraz personaje se quedan en el tintero.

Ya habrá oportunidad de que los platiquemos usted y yo.

Porque espacio falta, pero sobran chispas que salgan a relucir.

Y PARA PÍO, LA IMPUNIDAD

Si la corrupción del hijo es la losa bajo la cuál quedarán bajo tierra las aspiraciones de "ser el mejor Presidente de México", la de su hermano **Pío López Obrador** es el crucifijo que coronará la sepultura.

Y es que si la señora ministra de la *Sometida Corta* de Justicia **Yasmín Esquivel Mossa** cree haberle hecho un favor al ocupante de Palacio Nacional al otorgar a la Fiscalía General de la República una suspensión para que no entregue al Instituto Nacional Electoral la carpeta de investigación sobre el caso de Pío, **David León Romero** y **Morena**, respecto a un presunto financiamiento ilícito, la verdad hizo todo lo contrario.

Porque su fallo, señora ministra, mueve a sospecha de colusión.

Más, todavía, porque usted es esposa de quien tiene la (mala) fama de ser el constructor favorito de AMLO, **José María Riobóo**.

Mal, muy mal.

Su argucia -que no argumento- es que de entregarse la información soli-

citada por el INE -los datos de Pío López, pues- se vulneraría el derecho humano de protección de los datos personales.

A lo que un colega pregunta si los datos de Carlos Loret de Mola, exhibidos durante reciente temporada en las matinés de Palacio Nacional, ¿no son personales y privados? ¿Su exhibición vulnera o no los derechos humanos del colega?

Mal, muy mal señora ministra. Es usted digna miembro de la *Sumisa Corta* de Justicia.

INDICIOS

Por cierto, quienes han probado los chocolates "Rocío" cuentan que su sabor es poco agradable. El proceso *Tree to Bar* -del árbol a la barra- que presume **Andy López** prácticamente implica que no le añadan leche y/o azúcar. Y el sabor del cacao, en bruto, es áspero, amargo, nada sabroso. Lástima. El único negocio limpio está destinado al fracaso, apenas concluya el sexenio de su papá. ***



El enojo que desde hace ya muchas semanas es constante en el carácter de AMLO parece ser contagioso. Y es que, por lo que se vio y escuchó el miércoles a mediodía, ya invadió a su vecino presidente de la *Subyugada Corta* de Justicia, **Arturo Zaldívar**. Frente a los representantes de los medios de comunicación hizo tal rabieta infantiloides, ahora porque dizque no es alquimista y que sí sabe sumar y hasta distinguir la diferencia entre 7 y 8 votos. De milagro no acusó a quienes hacen señalamientos sobre el amañado conteo de la semana pasada de "traidores a la Patria". * * * Hace unos meses la "regenta" de AMLO en CDMX, **Claudia Sheinbaum** criticaba a quienes hacían listas y decía que tal era propio de regimenes nazis o fascistas. "Congruente" como es ella ahora las bendice y apunta que esté bien que enlisten a quienes votaron en contra de la *Ley Bartlett*, adoptando ella esas actitudes dignas sólo de quienes persiguieron, confinaron y exterminaron a sus ancestros en la primera mitad del siglo pasado. En el Holocausto, pues. Sheinbaum no es política, ha quedado reducida a ser tan solo la "corcholata" *quedabién* con su probable "destapador". * * * No sólo porque le estorba en las negociaciones con las facciones de los partidos opositores a Morena, sino porque es legalmente punible acusar a alguien de traidor a la Patria -un delito mayor-, el zacatecano **Ricardo Monreal** sacó la casta que le caracteriza y anunció que hablará con el "ingenioso" **Mario Delgado** para que cese su campaña de odio enderezada en contra de los diputados que el domingo pusieron en jaque mate a Andrés Manuel López Obrador. * * * Y quienes, por su parte, también quedan bien con el mandamás en turno son los miembros del veracruzano clan Yunes que cambian de lealtades

como si cambiaran de calcetines. Priista recalitrante, defensor del tricolor y de los petroleros en aquel Pemexgate, el patriarca **Miguel Ángel Yunes** se mudó al PAN de **Felipe Calderón** y hasta resistió, como bufón, que el espurio ocupante de Los Pinos le metiera la cara a un pastel a cambio de impunidad por sus transas en el ISSSTE y de candidaturas para el capo y para dos de sus hijos. Ahora su nuera, esposa del mayor de sus retoños, alcaldesa de Veracruz puerto, lleva a la camarilla familiar a la 4T mediante un pacto con el impresentable gobernador de la entidad del Golfo, **Cuitláhuac García**, lo que efectivamente ha caído muuuuy bien en el viejo Palacio del Ayuntamiento frente al Zócalo de la capital nacional. * * * A propósito de veracruzanos, ¿qué sanción merecería el presidente en turno de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez**, por usar el recinto legislativo a su cargo como cancha de fútbol? ¿Qué dicen sobre el particular los miembros de la canalla morenista? ¿También lo colgarán de un tendadero? Merece la defenestración del cargo que lo compromete a velar por la integridad del recinto legislativo. * * * Por hoy es todo. Le agradezco la lectura de este texto y le deseo un feliz fin de semana. Y como siempre, que tenga ¡buenas gracias y muchos, muchos días!

<http://www.indicepolitico.com>
indicepolitico@gmail.com

@IndicePolitico
@pacorodriguez

Andy, el otro junior de AMLO, recién anunció la apertura de la primera sucursal de su negocio chocolates "Rocío", en Villahermosa. Y para que no quedara duda y después se publicaran reportajes señalándolo, se curó en salud y dijo en entrevista que los recursos salen de su bolsa.



ECONOKAFKA
**Sergio
Negrete
Cárdenas**

Opine usted:
snegcar@iteso.mx

@econokafka



López, traidor a la patria

“**P**or el bien de México, primero los pobres”. Traidor a esas palabras repetidas durante su larguísima campaña. Les quitó medicamentos, comedores, albergues, becas, vacunas, escuelas de tiempo completo y destruyó el Seguro Popular. Ese dinero, en cambio, lo pierde buscando petróleo, construyendo un aeropuerto ya evidenciado como inútil y un tren destructor de la selva.

“Juro guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen”. Un solemne compromiso ante la nación sustituido por un “no me vengan con que la ley es la ley”.

Igualmente, un traidor a su reiterada promesa de ser ho-

nesto, incorruptible, que vigilaría que los dineros del erario no acabaran en los bolsillos de funcionarios. ¿El Presidente más ladrón de la historia de México? Sin duda es un título que está peleando con toda la fuerza de sus muy largas uñas, ayudado por la impresionante rapiña de su parentela, destacadamente sus hijos y hermanos. Esto aparte de todos sus funcionarios que con la misma alegría y descaro meten las manos en la caja registradora del país.

Lo que está fuera de duda es que es el más cínico, a la menor provocación proclamándose honesto y sacudiendo el pañuelito blanco alegando que ya no se permite la corrupción, el “nosotros somos diferentes”. De vez en cuando pierde la compos-

tura (el rostro burlón muta en furiosa mueca) cuando lo desnudan en alguna ratería Carlos Loret de Mola, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad o REFORMA. Al cabo de unos días cree que puede regresar al engaño, se proclama el Presidente más atacado desde Francisco I. Madero y, tan predecible, a ondear el pañuelito.

Traidor precisamente de quien exalta, Madero, y su ideal más venerado: la democracia. La falsa oveja hace mucho que se despojó de su piel, evidenciando al lobo autoritario. Sin pudor subordina al Poder Legislativo, exigiendo a diputados y senadores que le aprueben sus iniciativas legislativas sin tocarles una coma, obteniendo lo que espera: la más abyecta obediencia. Con igual descaro presiona, muchas



veces con éxito, al Poder Judicial. Las injurias antidemocráticas más duras las reserva para el Instituto Nacional Electoral, un odio alimentado quizá por su fantasía de que sufrió un fraude en 2006 y otro en 2012 y exacerbado porque los funcionarios del INE rehusaron reducir sus sueldos como se los exigía. Nada le gustaría más que regresar a los tiempos del priato omnipotente, y que la Secretaría de Gobernación controlara las elecciones.

Traidor también no solo de los pobres, sino de las clases medias. Agrede incansable las aspiraciones de millones de personas, a todos aquellos dispuestos a estudiar y trabajar duro, que tienen ambición por mejorar sus vidas. Esos aspiracionistas merecen su desprecio y no se cansa de atacarlos. Mientras su familia exhibe sin pudor alguno sus riquezas mal habidas, pontifica que basta con tener un par de zapatos y que la pobreza es signo no solo de honradez, sino de dignidad. Quizá porque ama tanto a los pobres y la posibilidad de comprar su apoyo (y voto) con una beca o una pensión, no le preocupó que entre 2018 y 2020 su número aumentara en casi cuatro millones. Las clases medias que le dieron la espalda en la elección de 2021 merecen su furia, mientras que las que reciben sus abrazos, una abierta y descarada fraternización, son las mafias criminales.

“No roba, no miente, no traiciona”. Así se vendió ante la nación un ladrón, mentiroso y traidor.



PIERDE IMPULSO DE HACE 4 AÑOS

Morena cierra periodo legislativo acotado para mover Constitución

Por **O. Carvajal y M. Juárez**

CONCLUYE primer año de la LXV Legislatura sin lograr su primer reto: aprobar la Eléctrica; en ésta concentró la mayor parte su energía **EN LA ANTERIOR** hizo 5 cambios a Carta Magna; des- acuerdos y pérdida de curules, de 330 a 276, merman su efectividad legislativa

ADÁN Augusto y Mon- real abordan pendientes; titular de Segob ve buen ambiente en Senado para reformas que vienen **pág. 3**

No logra acuerdos con oposición y pierde 54 curules



4T cierra primer año legislativo con límites en cambios constitucionales

ESFUERZOS parlamentarios se enfocaron en la Eléctrica, que al final fue desechada; logran integrar a la ley el proceso de revocación e impulsan el decreto de propaganda de éste

• Por Otilia Carvajal
otilia.carvajal@razon.com.mx

El bloque legislativo de la 4T cerrará su primer año de la LXV Legislatura sin consolidar cambios a nivel constitucional, entre la falta de acuerdos y diálogo con la oposición, y la pérdida de 54 curules que les restó margen de actuación.

En el 2018, Morena llegó por primera vez con mayoría a San Lázaro y, en ese periodo, se consolidaron cinco reformas constitucionales, entre las cuales había cambios clave para el primer tramo del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Reforma Eléctrica fue el primer reto de la coalición Juntos Hacemos Historia en esta Legislatura, la cual fue enviada por el Ejecutivo desde el 1 de octubre.

El análisis se prolongó durante siete meses, incluyendo un Parlamento Abierto y debate entre las fracciones políticas, que no lograron conciliar un dictamen que tuviera el respaldo de la mayoría, por lo que fue desechada el domingo pasado, convirtiéndose en la primera reforma constitucional enviada por el Ejecutivo que no es avalada en San Lázaro.

En contraste, durante el primer año de la anterior Legislatura (LXIV), cuando el bloque de Morena y sus aliados tenía 330 diputados, se logró la aprobación de cinco reformas constitucionales.

Tres años después, pasó de 330 a 276 diputados, con Morena como el grupo parlamentario de mayor descalabro, al pasar de 252 a 203 legisladores en sus filas, tras las elecciones del 2021.

En contraste, en la legislatura pasada Morena logró consolidar una de las prin-

cipales promesas de campaña del Presidente López Obrador: establecer en la Constitución el proceso de revocación de mandato, el cual se consolidó el pasado 10 de abril, con el ejercicio de la consulta.

Otra reforma clave fue avalada en febrero del 2019, con la creación de la Guardia Nacional, que avanzó en consenso de la oposición, con la promesa de mantener un mando civil.

La tercera fue una reforma en materia educativa que, entre otros cambios, desapareció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El cuarto golpe del Gobierno fue la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, entre éstos el huachicol, el enriquecimiento por actos de corrupción y el uso de programas sociales con fines electorales. Finalmente, se aprobó una quinta reforma constitucional, con respaldo de todas las fracciones, en materia de paridad de género.

En el primer año de la actual legislatura, los diputados han aprobado 109 dictámenes de reformas en materia electoral, niñez, género y otros temas. Sin embargo, gran parte de los esfuerzos legislativos se enfocaron en la iniciativa eléctrica.

Al cumplirse los tres años del Gobierno, el coordinador de la bancada guinda, Ignacio Mier, aseguró que con las tres reformas pendientes se consolidaría el proyecto de la 4T, pero en la primera de las tres perdió ya la votación.

Al conservar la mayoría simple, Morena y sus aliados han impulsado otros temas, como el decreto de publicidad para permitir a los funcionarios promover la revocación de mandato, en uno de los muchos frentes que se abrieron contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

En el mismo tema electoral, Morena y aliados también consolidaron una reforma a la Ley General de Partidos Políticos, para la devolución de prerrogativas, a petición del dirigente del partido guinda, Mario Delgado, quien lo solicitó a los legisladores durante la reunión plenaria previa al inicio del periodo.

Esta modificación a la ley permitirá que los partidos devuelvan parcialmente sus prerrogativas, aun después de que hayan sido entregadas por el INE, y podrán hacerlo directamente a la Tesorería de la Federación, sin necesidad de autorización del órgano electoral.

En esta legislatura, la apuesta presidencial está en dos reformas constitucionales más. La primera es la reforma electoral, entre cuyas propuestas López Obrador ha planteado la elección de los consejeros del órgano electoral.

La otra es una reforma a la Guardia Nacional, para adscribir este cuerpo de seguridad a la Sedena, pese a haber nacido con un mando civil.



el tip

A pesar de que no se logró la aprobación de la Reforma Eléctrica, el lunes 18 de abril el Presidente consideró que se trató de un triunfo para la democracia y no una derrota en su Gobierno.

“HAY UN BUEN ambiente en el Senado, él (Adán Augusto López) lo sabe, hay un ambiente de respeto con todos los grupos parlamentarios; no hay ruptura con ninguno de ellos”

Ricardo Monreal

Ávila

Líder de los senadores de Morena





Clara Scherer

Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género

clarasch18@hotmail.com

30 de abril

La inseguridad invade todos los espacios. La desconfianza es, quizá, la única defensa. Trágico y terrorífico. Un tejido social fragilizado, y muchas otras lamentaciones podemos escribir, pero eso no devuelve a niñas y niños a sus hogares. Sabemos que muchas y muchos ni ahí están seguros, pero, al menos, conocen el ambiente y aprenden a manejarse con mayor o menor éxito. El maltrato infantil en una sociedad que parece haber extraviado la brújula.

Desde nuestras infancias escuchamos eso de “primero los niños y las mujeres”. Ahora, la ley afirma “el interés superior de la infancia”. Ambas consignas, lejos, lejísimos de la realidad mexicana. Y como me dijo una amiga; “después de niños y mujeres, gritan, ¡sálvese quien pueda y atropellan a niños y mujeres!”. Así parece que sucede con las prioridades nacionales.



El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) de la Secretaría de Gobernación, en el informe del 11 de abril de este año, dice que, “cada día, 14 personas de entre 0 y 17 años se reportaron desaparecidas, no localizadas o localizadas durante 2021. Desde que se tiene registro, 82,328 niñas, niños y adolescentes han sido reportadas en esta situación, y una de cada cinco de estas personas continuaban desaparecidas o no localizadas hasta el 11 de abril de 2022 (16,378 en total)”. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/04/11/niñez-y-adolescencia-desaparecida-en-mexico-4/>

La inseguridad invade todos los espacios. La desconfianza es, quizá, la única defensa. Trágico y terrorífico. Un tejido social fragilizado, y muchas otras lamentaciones podemos escribir, pero eso no devuelve a niñas y niños a sus hogares. Sabemos que muchas y muchos ni ahí están seguros, pero, al menos, conocen el ambiente y aprenden a manejarse con mayor o menor éxito. El maltrato infantil en una sociedad que parece haber extraviado la brújula.

Esos huecos deshilvanados, esa muchas veces irreparable pérdida, esos dolores profundos quedan en la desesperanza, en el desamparo, pues, desde el poder, las personitas, mexicanitas y mexicanitos, no importan. Aunque lo reporten expertos independientes que supervisan la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de todas las

Personas contra las Desapariciones Forzadas por sus Estados Partes, de Naciones Unidas.

Impresionante, la descripción de las condiciones mínimas para una política eficaz en el tema. Lo primero: “Aunque el discurso prevalente en círculos oficiales tiende a negar o diluir la responsabilidad del Estado, parte alegando que la mayoría de las desapariciones son perpetradas por particulares, principalmente vinculados a la delincuencia organizada, el Comité ha recibido otras muchas alegaciones que insisten en la responsabilidad directa o indirecta del Estado, teniendo en cuenta los patrones de desapariciones que se producen en el país. En unos casos, se refieren al involucramiento directo de los servidores públicos, basándose en elementos probatorios con-

El Estado tiene la obligación de cuidar a todas y todos y, mucho más, a las pequeñas y pequeños.

tundentes como fotos, testimonios o videos. En otros, a la inacción de las autoridades y funcionarios ante la existencia de riesgos conocidos”.

Reconocer el problema y no salirse con la desgastada fórmula de “es el crimen organizado”. Aunque así fuera, el Estado tiene la obligación de cuidar a todas y todos y, mucho más, a las pequeñas y pequeños. Hay que construir otras estructuras y otros modos para hacer el trabajo, pero, antes, apuntarlo como prioridad nacional.



Los expertos mencionaron que no hay reglamento publicado de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, y que casi todos los estados carecen de una política pública para ello. Por supuesto, hacen falta recursos de todo tipo, incluidos los económicos. ¿No sería mejor que en vez de gastar en fiestas y regalos para “el Día del Niño”, funcionarios, legisladores, gobernadores y la Secretaría de Hacienda hicieran su trabajo en este muy doloroso asunto? Cualquier chiquilla o chiquillo coincidirían en que es mucho más importante cuidar la vida y prevenir la desaparición de niñas, niños, que dar vueltas en un carrusel 15 minutos, una vez al año. Y, también, para garantizarles un mejor futuro, cuidemos al INE.



DESCARTA RIESGOS PARA COMICIOS DE 2024

El sistema electoral es “funcional”, no necesita una reforma: Córdova

JESSICA XANTOMILA

El sistema electoral de México “es absolutamente funcional”, por lo que no es indispensable una reforma como plantea el gobierno federal, sostuvo el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

Hoy no es necesario, “organizamos una revocación de mandato y ahí están los resultados con todas las adversidades, incluso una astringencia económica nunca antes vista”, es decir, “nuestro sistema electoral aguanta incluso las tensiones a las que fue sometido”, aseguró.

“Si me preguntan, ¿si no hay reforma electoral están en riesgo las elecciones de 2024? La respuesta es clara, tajante y contundente: de ninguna manera”, aseveró.

En el seminario Los Desafíos de la Democracia, a 45 Años de la Reforma Política de 1977, organizado por la UNAM y el INE, Córdova Vianello señaló que cualquier reforma en la materia debe cumplir una serie de condiciones, como que sea

resultado de un consenso unánime entre los actores políticos; que se busque mejorar el sistema, “no para retrocesos”, y que sea producto de diagnósticos adecuados, es decir, no hecha “con el hígado o a partir de filias y fobias”.

También reconoció que la reforma tendría que considerar, entre otras cosas, mejorar las condiciones del sistema representativo, pues “las reglas con las cuales hoy se integran las cámaras del Congreso de la Unión son el resultado de un arreglo político de hace 25 años”.

El ex candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas aseguró que no ve “cuáles serían las razones” para llevar a cabo una reforma. Consideró que “el propio instituto electoral es quien más conoce del tema en este momento, es el que nos podría decir de su propia estructura interna, de lo que ve en la relación de los consejos locales, distritales, etcétera; si procedería alguna que nos significara menores costos, más facilidades, menos burocracia”.

Afirmó que entre las tareas más difíciles que tiene el INE está crear los mecanismos que permitan el control efectivo para evitar la presencia de dinero sucio en las elecciones y plantear las reformas a las leyes, en su caso penales, para sancionar con rigor la intromisión indebida.

En un videomensaje, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, destacó que la democracia debe garantizar la libre expresión de convicciones ideológicas y preferencias electorales de todos los ciudadanos de una nación, pues en ello radica su esencia.

Indicó que entre la pluralidad de intereses que se manifiestan en una sociedad, todas las voluntades deben ser tomadas en cuenta para conformar el gobierno que mejor convenga a los intereses de la mayoría.





▲ El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, participó ayer en el seminario Los Desafíos de la Democracia, a 45 años de la Reforma Política de 1977, en Ciudad Universitaria. Foto Cristina Rodríguez



No sirven impugnaciones ni consulta, perfila Trife

POR PATRICIA RAMÍREZ

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) difundió los proyectos de sentencia que discutirá el pleno la próxima semana, en los que plantea que la consulta sobre la revocación de mandato no puede ser anulada, porque no se cumplió el porcentaje necesario para hacer su resultado vinculatorio.

Al resolver la impugnación presentada por el ex gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, explicó que tampoco se pueden anular los resultados de algunas casillas o recontar otras, por presuntas irregularidades, por los mismos argumentos.

“Son inviables las pretensiones de recontar la votación recibida en diversas casillas y anular la votación recibida en otras, así de como invalidar el proceso de revocación de mandato, ya que el proceso carece de efectos jurídicos al no haberse logrado el porcentaje de participación ciudadana exigido jurídicamente para que el proceso sea válido”, señala el proyecto que deberá ser avalado por el resto de los magistrados electorales.

Sin embargo, precisó que con el fin de maximizar el acceso a la justicia de la parte demandante y al señalarse diversos hechos y actos que podrían constituir alguna irregularidad o ilícito, se dará vista a la unidad técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a la sala regional especializada de este Tribunal Electoral y a la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales para que, a partir de las constancias que integran los medios de impugnación, actúen conforme al ámbito de sus facultades y obligaciones.





Ciberataque al SAT

RAFAEL ORTIZ HABIB



Los primeros tres meses que estuvimos aquí encontramos tres cables que salían de los servidores del SAT (...) salían de aquí a instituciones" no gubernamentales. "Olvídense de que se roban la información en el USB o lo hace un asesor fiscal que está ahí en la oficina. No, no. Había tres cables en los servidores", comentó en conferencia de prensa la titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), **Raquel Buenrostro**.

Explicó que en ese momento se encontraron "35 mil puertos de usuarios que tenían acceso a toda la información del SAT" y que no se sabía quiénes eran, estaban bajo seudónimos "patito1, patito2, sinvergüenza2", ironizó **Buenrostro**. La mayor parte de las tecnologías del organismo se contraían con proveedores.

Los datos también estuvieron expuestos a 250 personas en entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de vez en cuando, "hace muchos años", también al Instituto Nacional Electoral; así que la fuga de información tiene varios frentes.

Advirtió que al menos 40 mil personas que no han sido del todo identificadas tuvieron acceso a los sistemas del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

"¿Quién tiene la información? La tenía un montón de gente que ni siquiera sabemos quién es. Por lo menos 40 mil personas que quién sabe quiénes sean, para quién trabajen. A algunas las tenemos identificadas, a otras no (...) Así que, ¿quién tiene la información del SAT? Hasta ahora casi 40 mil personas, pero

seguramente no son las únicas", continuó.

El laxo control en la información fiscal se extendió entre 10 y 15 años. Incluso se encontró que un proveedor tenía un túnel programado a los sistemas del organismo. Además de desconectar a los usuarios que no deben tener acceso a la red, se analizan los convenios de intercambio de información y se fortalecen las áreas de tecnologías del SAT.

Confirmó que para evitar el acceso de terceros a los datos, se ha procurado un mayor gasto en tecnologías.

Alertan por fraude en devoluciones

La jefa del organismo también alertó a los usuarios por el mal uso de datos fiscales. En las primeras dos semanas para la presentación de la declaración anual 2021 se denunció que un tercero cobró las devoluciones de algunos causantes.

El modo de operación no es tan sofisticado. "No es que alguien haya robado una e-firma. Mucha gente le deja la declaración al contador, le entrega su firma y su contraseña" y esa tercera persona puede hacer un uso indebido, explicó **Buenrostro**.

Explicó que en lo que va del año, 334 personas han sido afectadas por el robo de sus devoluciones, por un monto de 2.3 millones de pesos.

En ese sentido, llamó a los causantes a "no compartir su firma absolutamente con nadie ni su contraseña", que cada persona se haga responsable de sus datos fiscales porque "cualquier mal uso de la e-firma es responsabilidad del contribuyente".





PROYECTO

Tribunal validaría consulta de revocación

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El proyecto sobre las impugnaciones al proceso de revocación de mandato que votarán los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propone declarar improcedentes los juicios debido a que esta consulta, por sus resultados, carece de efecto jurídico.

Lo anterior porque la participación no alcanzó el mínimo exigido por la Constitución, 40 por ciento del listado nominal, para ser vinculante.

Elaborado por el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Mondragón, el proyecto establece sin embargo que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE deberá revisar las presuntas irregularidades denunciadas que señalan que se permitió votar a ciudadanos sin credencial de elector y que en las casillas, y zonas cercanas a éstas, había simpatizantes de la ratificación haciendo proselitismo.

Las demandas igualmente tendrán que ser atendidas por la Sala Regional Especializada del TEPJF y por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Los juicios fueron interpuestos por los partidos PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, solicitando, entre otras medidas, la nulidad del proceso de revocación, misma que según el proyecto resulta improcedente.



Oposición tras frenar reforma eléctrica

**Denuncian ante ONU-DH
“campana de odio”**

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Diputadas y diputados integrantes de la Coalición legislativa Va por México, denunciaron ante la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) la campaña de odio impulsada desde Morena y el presidente de la República, en sus conferencias mañaneras, hacia las y los legisladores que votaron en contra la reforma eléctrica.

Las diputadas y diputados del PAN, PRI y PRD aseguraron que dicha campaña de odio consiste en evidenciar a los legisladores llamándoles “traidores a la Patria”, por lo que algunos de ellos han sido víctimas de manera directa y otros han sido amenazados de manera pública y privadas, poniendo en riesgo no sólo su integridad, sino la de sus familias y de sus equipos de trabajo.

La misiva dirigida tanto a Michelle Bachelet, titular, como a Guillermo Fernández Maldonado Castro, representante en México de la ONU-DH solicita su intervención, a fin de que se haga un llamado “urgente a cesar la promoción de la violencia”.

Además recordaron que como legisladores, los protege el artículo 61 Constitucional, en el que expresamente dice: “Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas”, por lo tanto, aseguraron, que están en libertad para votar en el sentido que sus conciencias lo dicten.

Situación en Tamaulipas

Por otro lado, representantes de la alianza denunciaron ante la Fiscalía Especializada en Materia Delitos Electorales (Fise) al candidato a la gubernatura de Tamaulipas por Morena, Américo Villarreal Anaya; al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, además de diversos funcionarios, dirigentes estatales y empresarios del Grupo Industrial PERMART, S.A de C.V, por asociación delictuosa, enriquecimiento ilícito, operaciones con recursos de procedencia ilícita, debido al presunto financiamiento ilegal realizado a las campañas de diversos actores políticos de Morena en la entidad.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila Romero, acompañado de Israel Chaparro Medina, del PRI y Raymundo Bolaños Azócar, del PAN, y la ex diputada federal, Verónica Juárez, expuso que en la denuncia de hechos se advirtió sobre el riesgo de una “narcoelección”, en Tamaulipas por lo que pidieron acciones de inmediato.





Legisladores
que integran
la coalición
legislativa Va por
México asegura-
ron que han
recibido amena-
zas directas tras
el discurso del
oficialismo.

FOTO: CUARTOSURBO



#LORENZOCORDOVA

“Reforma
electoral no es
indispensable”

#ELECTORAL

‘Reforma no es indispensable’

LORENZO CORDOVA ASEGURA QUE EL SISTEMA ELECTORAL CUENTA CON LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS

POR ALMAQUIO GARCÍA

El sistema electoral goza de buena salud y cuenta con la confianza de la ciudadanía, por lo que no es indispensable una reforma como lo plantea el gobierno federal, aseguró el presidente del INE, Lorenzo Córdova.

El consejero rechazó que esté en riesgo la elección presidencial de 2024, si no se lleva a cabo dicha reforma, como lo demostró la realización de la Revocación de Mandato.

“El ejercicio se organizó, es decir, nuestro sistema electoral aguanta, incluso, las tensiones a las que fue sometido. Así que si se me pregunta ‘¿si no hay Reforma Electoral están en riesgo las elecciones de 2024? La respuesta es clara, tajante y contundente: de ninguna manera’”, afirmó.

Al participar en el seminario Los desafíos de la Democracia a 45 años de la Reforma Política de 1977, organizado por la Cátedra Madero, destacó que en ocho años que ha organizado ejercicios democráticos, nunca se ha presentado ningún conflicto postelectoral y mucho menos una crisis política.

Expuso que las elecciones federales de 2021 han sido, desde el punto de vista operativo, técnico, del funcionamiento de los sistemas y en términos de respuesta ciudadana, el mejor proceso electoral de la historia.

“El sistema electoral mexicano creo que funciona y funciona bien, los datos ahí están. Tenemos un sistema fuerte, robusto, que sin lugar a dudas es mejorable en muchos aspectos, pero que sigue siendo un punto de referencia mundial”, aseveró.

Ante la falta de pertinencia de la Reforma Electoral, argumentó que no hay condiciones de temporalidad, pues los anteriores cambios legislativos se aplicaron en elecciones intermedias, aunque tampoco no es pertinente por los ánimos caldeados que dejó la Reforma Eléctrica.

“No sé si sea una reforma pertinente, sobre todo, viendo el caldeado ambiente que luego de la discusión de la Reforma Eléctrica, se ha venido generando en nuestro país”, dijo.

Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas indicó que no ve la necesidad de realizar una reforma en materia electoral porque no hay elementos que la justifiquen.

“Primero tendría que conocer cuál es la propuesta para poder decir si estoy de acuerdo con esa reforma; yo por mí, no veo necesidad de una reforma mayor”, comentó. 

CRÍTICA

Quienes quieren alinear todas las instituciones del Estado a una sola voluntad, no toleran la autonomía constitucional”.

JOSÉ WOLDENBERG
EXPRESIDENTE
DEL IFE



**AMPLIO
CONSENSO**

• Córdova dijo que una reforma como la que plantea AMLO, requiere amplios consensos.

• De ser posible, añadió, que se determine por unanimidad de todos los actores involucrados.

• Así, se evitarían probables e indeseables "regresiones electorales" en el sistema democrático.

FOTO: GUILLERMO O'GAM



HISTÓRICA. Córdova participó en un seminario sobre la Reforma Política de 1977.





Sacapuntas

Un café con el presidente

Quien se tomó ayer un lechero en el histórico Café La Parroquia fue el embajador **Ken Salazar**. Pero no fue sólo a Veracruz a eso, sino a participar hoy en una reunión de empresarios estadounidenses con el presidente **López Obrador**. Es la primera después del rechazo del Congreso a la Reforma Eléctrica, en la que EU hizo "el lobby" para no aprobarse, según AMLO.



Ken Salazar



Andrés M. López O.

A calmar las aguas

En Morena todavía no está claro si será en un periodo extraordinario o en siguiente ordinario en el que se presente la iniciativa del presidente **López Obrador** en materia electoral. Lo que sí es que entre más se demore, más tiempo habrá para *calmar las aguas* entre la oposición y el partido guinda, después del rechazo a la Reforma Eléctrica.

La voz de la experiencia

Elocuente como siempre, ayer apareció el ingeniero **Cuauhtémoc Cárdenas**. Declaró que cualquier reforma que pretenda hacer en materia electoral, debe surgir del INE, porque ahí están los expertos, los que tienen el pulso de las necesidades en la materia, así es que no ve la necesidad de realizar una reforma tal como lo pretende la 4T.



Cuauhtémoc Cárdenas



Germán Martínez

Golpe contra la corrupción

La lucha contra la corrupción va en serio en la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Su director, **Germán Martínez Santoyo**, informó a senadores que 150 funcionarios del organismo fueron dados de baja por estar vinculados con actos de corrupción. Una acción que, sin duda, servirá como ejemplo para otras instituciones.

Un acuerdo

La gobernadora del Banxico, **Victoria Rodríguez Ceja**, aseguró que, pese a la autonomía del órgano a su cargo, siempre está en comunicación y coordinación con dependencias del gobierno federal, pero ya hay un acuerdo con el presidente **López Obrador** para manejar con discreción toda la información; es decir, ya no adelantará acciones sobre la Política Monetaria.



Victoria Rodríguez Ceja

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM





'No nos queda otra que seguir unidos: PAN, PRI y PRD'

Primero la pregunta:
-¿Fue flor de domingo o el frente *Va por México* seguirá unido para contener el autoritarismo presidencial personalizado por Morena y sus paleros?

-No nos queda de otra. Tenemos que hacerlo casi por mandato popular -contesta casi por reflejo el dirigente perredista **Jesús Zambrano**.

En eso trabajan los partidos ahí amalgamados: el propio PRD, PAN y PRI.

Después del varapalo a **López Obrador** -quien mandó a sus hordas a acusar a los diputados opositores del máximo delito: *Traición a la Patria*- hubo cruce de llamadas y una reunión.

El mismo **Zambrano**, **Marko Cortés** y **Alejandro Moreno**, **Alito**, se reunieron con sus coordinadores para valorar qué sigue.

El compromiso máximo fue: mantener la comunicación permanente, fortalecer al bloque parlamentario y estar pendientes de sus iniciativas.

Las dos claras: no pasará la propuesta de integrar a la Guardia Nacional a cargo de **Luis Rodríguez Bucio** y menos la reforma electoral para desaparecer o debilitar al INE.

Está por verse cómo defenderán a los consejeros actuales, en especial **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama**, y luego cómo evitan relevos de paleros de Palacio Nacional.

GANAR CON UN MILLÓN DE VOTOS

Otro compromiso es mantener las alianzas electorales.

No prosperaron en 2022 y eso los debilitó en lugares como Quintana Roo, donde **Mara Lezama** va con velas desplegadas al 5 de junio.

Pero no sucederá lo mismo en Coahuila y Estado de México el año próximo, sostienen, aunque falta definir los métodos de consulta o primarias.

Ayer dimos cuenta los principales prospectos en el Estado de México y difícilmente se modificará la lista: los priistas **Ana Lilia Herrera**, **Alejandra del Moral**, **Ricardo Aguilar Castillo** y **Ernesto Nemer**.

-Yo estoy listo para cualquier escenario -me dijo ayer el diputado local panista y ex alcalde de Huixquilucan **Enrique Vargas del Villar**.

-¿Ganas?

-Vamos a ganar por más de un millón de votos. Y regístralo para que lo recuerdes al día siguiente de las votaciones -zanjó **Vargas**.

SEGUIRÁ LA AVIACIÓN DEGRADADA

1.- Viene la revisión de la aviación mexicana por Estados Unidos.

Y como se ve el panorama, no hay condiciones para recuperar la **Categoría 1** tenida hasta el 24 de mayo del año pasado por carecer de estándares mínimos.

De inmediato la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), dependiente de la SCT, prometió dedicarse a subsanar las 28 deficiencias encontradas y resolverlas en un año.

Pero no ha sido así.

El tema central es la carencia de supervisores de vuelos para vigilar condiciones de vuelos, aeronaves, su situación y cómo las operan las compañías.

A esta fecha, un año después, no hay un supervisor adicional, pues su capacitación lleva al menos seis meses de enseñanza y seis de práctica.

Según las estimaciones oficiales, se necesitan al menos 700 elementos en activo y bien formados pero la Administración Federal de Aviación Civil (AFAC) de **Rodrigo Vásquez Colmenares** tiene menos de 60.

Y 2.- Ya pasó lo inevitable: **Guillermo Billy Álvarez** perdió sus derechos de cooperativista de Cruz Azul.

Él y su grupo de 206 trabajadores robaban cemento a través de al menos cuatro empresas factureras.

¿Y el SAT?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



Se ha convertido en un delincuente electoral: oposición Denuncian a Delgado por flujo ilegal de fondos en campañas

PAN, PRI Y PRD exigen a la Fisel investigar al abanderado de 4T en Tamaulipas, Américo Villarreal; Morena es financiado por empresarios de quienes se desconoce su procedencia, acusan

• **Por Jorge Butrón**

jorge.butron@razon.com.mx

La alianza Va por México, del PRI, PAN y PRD, presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) en contra del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y el candidato a la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal, por flujos irregulares de recursos de campaña, así como por enriquecimiento ilícito y asociación delictiva.

Después de presentar la denuncia, el coordinador general jurídico del CEN del PAN, Raymundo Bolaños Azócar, aseguró que Delgado Carrillo se ha convertido en un "delincuente electoral cínico, que además presume los actos delictivos en redes sociales y en medios de comunicación, y ya no es tolerable que se siga burlando de la justicia mexicana ni de sus instituciones".

"Exigimos que, tanto a Américo Villarreal como a Mario Delgado, como a todos los actores involucrados en estos presuntos actos delictivos en Tamaulipas, se genere un ejercicio de riesgo, donde se contrasten sus ingresos desde 2016 a la fecha y se identifique dónde hay esos flujos irregulares, porque necesitamos evitar que la delincuencia organizada entre a las campañas electorales una jornada electoral más", apuntó.

El panista ejemplificó con los casos de Grupo Permart, al que acusó de generar entradas irregulares y atípicas hacia las candidaturas, y con Eduardo Gattás (alcalde de Ciudad Victoria), que días después de la elección del 2021, dijo, hizo pagos en efectivo por más de dos millones de pesos, comprando casas en la playa.

"Necesitamos y exigimos piso parejo,

que las elecciones en Tamaulipas y en los otros cinco estados, que hoy tenemos en proceso electoral, se realicen con apego a la legalidad", agregó.

Por separado, el representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, sostuvo que es necesario que se investiguen las irregularidades que hay en Tamaulipas por parte de Morena, con el objetivo de evitar que en las próximas elecciones de nueva cuenta se meta el crimen organizado, como ocurrió el año pasado.

Incluso, indicó que preocupa mucho que Morena en Tamaulipas esté siendo financiado por grupos empresariales, con dinero que no se sabe de dónde viene, pues es dinero de procedencia ilícita que, señaló, evidentemente está jugando en la elección.

"Hoy hemos presentado los elementos para que se investigue lo que ocurre en Tamaulipas. Morena es financiado por grupos empresariales con dinero que no sabemos de dónde viene y que está jugando en la elección. Que nos expliquen la relación con los hermanos Carmona, uno de ellos asesinado en Nuevo León", destacó en conferencia.

El perredista dijo que se llamará a declarar al alcalde de Morena en el municipio de Reynosa, Carlos Peña, a quien, dijo, hace algunos días lo visitaron empresarios para apoyar su candidatura con recursos económicos, y mencionó que la Fiscalía debería comparar los ingresos a través del SAT y la UIF.



o el tip

Eduardo Gattás, alcalde de Ciudad Victoria, días después de la elección de 2021 hizo pagos en efectivo por más de dos mdp, acusaron.



EL PERREDISTA
Ángel Ávila, tras salir de las oficinas de la Fisel, ayer.





Benjamín González Roaro

“Crónica de un fraude anunciado”

En 1981, el premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, publicó su éxito *Crónica de una muerte anunciada*, que se basa en un hecho real ocurrido en Colombia. En esta novela, el célebre Gabo nos narra cómo un hombre acaudalado, Bayardo San Román, llega al pueblo en búsqueda de esposa. Rápidamente encuentra a una linda joven de nombre Ángela Vicario. La boda fue suntuosa para los estándares del pueblo.

En la noche de bodas Bayardo descubre que su doncella no es virgen, motivo por el cual la repudia y la devuelve a casa de sus padres. Sus hermanos al enterarse de lo sucedido, la obligan a dar el nombre de quién la había deshonrado. Ella denuncia a Santiago Nasar. Cuando los hermanos Vicario conocieron el nombre del responsable juran asesinarlo. No fueron nada discretos y rápidamente todo el pueblo sabía del crimen que estaba por cometerse, a excepción del inculpadito. Al día siguiente es consumado el asesinato. Nadie hizo nada por alertar a Santiago para que pudiera evitar su propia muerte.

Al igual que Santiago Nasar, hoy México se encuentra sentenciado a un descomunal fraude electoral, que pretende ejecutarse en las elecciones federales del 2024. En este caso, el papel de los hermanos Vicario es asumido por López Obrador, los funcionarios y gobernadores de la 4T y Morena. De la misma forma que los asesinos de Santiago, han sido sumamen-

te indiscretos, lo han anunciado con exceso de petulancia a todo el país. Los avisos más evidentes son los siguientes:

1) La Consulta Popular de revocación de mandato. Las ilegalidades cometidas en torno a este ejercicio fueron groseras y excesivas. Cambiaron el sentido de la consulta de revocación por ratificación para la continuidad del Presidente. A pesar de ser un recurso que debe de solicitar la ciudadanía, fue el propio partido Morena el que se encargó de recolectar firmas, que en muchos casos fueron falsas y de personas fallecidas. Hicieron publicidad prohibida a favor del Presidente utilizando recursos públicos y al propio Ejército. Los programas sociales fueron usados in-



debidamente como anzuelo y amenaza para que la gente acudiera a votar a favor de la continuación del Presidente. Funcionarios y “Siervos de la Nación” acarrearon y repartieron recursos el día de la votación. Existieron Casillas “zapato” (donde todo el padrón vota y lo hace a favor del oficialismo) o con mayor número de votos que el padrón registrado.

2) Amenazas. La campaña de desprestigio orquestada por Morena en contra de los diputados de oposición que votaron contra la reforma eléctrica, señalándolos como “traidores a la patria” es una muestra de su intolerancia pero, más grave aún, de lo que están dispuestos a hacer; soltar a su jauría de fanáticos para dañar la integridad personal de quien piense distinto. Están siguiendo el librito de los movimientos fascistas del pasado; usar a sus golpeadores para sembrar odio y discordia. Otro ejemplo es el amago que hizo Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera en el sentido de sancionar a las personas que no hayan votado. Esta declaración no solo refleja frustración y enojo, es una evidencia de que están dispuestos a usar cualquier instrumento a su alcance, sin importar si es lícito o no.

3) Desprestigio al INE. Primero lo asfixian presupuestalmente para que no pueda cumplir con sus obligaciones, después López Obrador en sus conferencias matutinas lo acusa de todo lo que puede. De la misma manera, sus corifeos Mario Delgado y Claudia Sheinbaum repiten las consignas de su jefe contra el Instituto en todos los foros donde se paran. AMLO anuncia una iniciativa de reforma política para desaparecer al INE que conocemos. La idea es debilitarlo, proponiendo el absurdo de que sus integrantes sean electos de manera popular.

Podemos resumir, que nunca como ahora habíamos tenido a un gobierno que violara la ley con tanta desvergüenza y que provocara tanta inquina hacia sus opositores. Son la “Mafia del Odio”. La Constitución para ellos no llega a pasquín. La desprecian y no la entienden. “No me vengan con que la ley es la ley”. Es aviso y

permiso para desatar toda la capacidad de Morena para sembrar encono y cometer delitos.

“La Mafia del Odio” encabezada por López Obrador anuncia con desfachatez inaudita, el asesinato de nuestra democracia para 2024. ¿Lo entenderá la oposición? ¿Podrán mantener la unidad para que se presenten como un solo frente PAN, PRI, PRD y MC? Ojalá sea así, porque en 2024 no solo será un enorme desafío ganar la elección en medio de tantas trampas, lo será aún más, INSTALAR al nuevo gobierno. Recordemos lo sucedido en el país vecino cuando Donald Trump secuestró el Congreso para evitar la calificación de la elección, ¿qué no podrá intentar aquí el remedo de dictador que nos gobierna? Asimismo, ya vimos de lo que fue capaz López cuando perdió en 2006 y 2012 sin tener el poder. ¿Qué no podrá hacer ahora teniendo a su disposición los recursos públicos, al Ejército, al narco y a una turba fanatizada? Además, ¿Cómo podrá gobernar a un país en ruinas, un nuevo presidente que no cuente con un respaldo multipartidista?.

Presidente de la Academia Mexicana de Educación.

Hoy México está sentenciado a un fraude electoral que pretende ejecutarse en el 2024. En este caso, el papel de los hermanos Vicario es asumido por López Obrador, los funcionarios y gobernadores de la 4T y Morena.



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Septuagésimo Tercero de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 268/2020.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION FUENTE DE PAGO Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1055, en contra de IGNACIO RAMIREZ VALDEZ Y LOURDES ISABEL CABOS PALACION, expediente 268/2020, el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dicto el siguiente auto que a la letra dice, Ciudad de México, a once de marzo del dos mil veintidós. A sus autos el esonto de FELIPE MEDINA CASTILLO, apoderado de la parte actora, a quien se le tiene realizando las manifestaciones queierte, atento a las mismas, así como a las constancias de autos, las que tienen valor probatorio pleno, de las que se observa que en el domicilio proporcionado a este Órgano Jurisdiccional por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, como el de los demandados IGNACIO RAMIREZ VALDEZ Y LOURDES ISABEL CABOS PALACIOS, no se obtuvo un resultado positivo, tal y como se observa de la diligencia de veinticuatro de febrero del dos mil veintidós. En este tenor, al haberse agotado la búsqueda de domicilio diverso en donde habiten los enjuiciados IGNACIO RAMIREZ VALDEZ Y LOURDES ISABEL CABOS PALACIOS, el cual no arrojó resultados positivos, como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), se ordena emplazar por edictos a IGNACIO RAMIREZ VALDEZ Y LOURDES ISABEL CABOS PALACIOS, en términos de lo ordenado en auto de ocho de agosto del dos mil veinte, el cual deberá insertarse íntegramente. Edictos que deberán publicarse por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial y en el periódico "EL SOL DE MÉXICO", debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, haciéndole saber a los demandados IGNACIO RAMIREZ VALDEZ Y LOURDES ISABEL CABOS PALACIO, que deberán de presentarse al lugar que ocupa este Juzgado, en un término de TREINTA DÍAS, posteriores a la última publicación del edicto, a recibir las copias de la demanda y documentos exhibidos como base de la acción y que deberán en el plazo concedido para tal efecto, dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que considere pertinentes, apercibidos que de no hacerlo dentro del plazo concedido para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo valer con posterioridad y se les declarará confesos de los hechos de la demanda. De igual forma deberá hacerseles de su conocimiento que quedan las copias simples de la demanda y documentos que se adjuntaron a la misma a su disposición en la Secretaría B de este Órgano Jurisdiccional. En la ciudad de México a ocho de agosto de dos mil veinte. Se tiene por presentado a BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1055, por conducto de su apoderado PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA representado por su apoderado FELIPE MEDINA CASTILLO, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de las copias certificadas de las escrituras números 123,394 y 36,537 que exhibe con su demanda se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica, autorizando a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones, documentos y valores, demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA de IGNACIO RAMIREZ VALDEZ, las prestaciones que refiere a su curso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469, 470, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda en la vía propuesta, con las copias simples exhibidas selladas y cotejadas córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de Con las copias simples exhibidas selladas y cotejadas córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de QUINCE DIAS conteste la demanda, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por presuntamente confesa de los hechos de la demanda, en términos de lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE MARZO DEL 2022.**C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".****RÚBRICA****LIC. ROBERTO ISVERT JIMENEZ FABIAN.**

Ordenan incluir a Quadri en padrón de agresores vs. comunidad trans

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) inscribir al diputado del PAN, Gabriel Quadri, en el Padrón de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En su sesión de este jueves, los magistrados determinaron que el legislador encabezó una campaña de odio contra Salma Luévano, diputada morenista y representante de la comunidad transgénero.

Debido a que Quadri emitió una serie de mensajes, que se configuran como discriminatorios, debe tomar un curso para evitar repetir esos actos, así como emitir una disculpa pública y transparentar un extracto de la sentencia en redes sociales.



LEGISLADOR. El diputado federal del PAN, Gabriel Quadri de la Torre.

Los magistrados señalaron que los dichos del legislador panista no están protegidos por la inmunidad parlamentaria, por lo que deben ser sancionados al transgredir los límites de la libertad de expresión.

El magistrado Luis Espíndola dijo que “a diputada Salma Luévano y en general las mujeres transgénero fueron sistemáticamente discriminadas en esta red social y el impacto es mayor por el nivel de viralización que entraña el contenido difundido”.

Abundó que las expresiones discriminatorias de Quadri no se enmarcaron en su trabajo Legislativo; es decir, “no se encontraba realizando actividades parlamentarias a través de la red social de Twitter”.

La inscripción del legislador panista al registro de agresores servirá como un insumo para que la ciudadanía conozca el caso por el que se le sancionó, y se podrá consultar en la plataforma del INE sobre violencia política en razón de género. /ÁNGEL CABRERA



EDICTO
En su nombre el Jefe ESPECIAL HIPOTECARIO...
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL...



LORENZO CÓRDOVA

“No se necesita una reforma electoral”

POR LAURA TORIBIO

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, rechazó que en estos momentos sea necesaria una reforma electoral.

“Si se me pregunta ¿Si no hay reforma electoral están en riesgo las elecciones de 2024, la respuesta es clara, tajante y contundente, de ninguna manera. Las elecciones del 2021, las últimas elecciones federales que organizamos con este sistema electoral, han sido desde el punto de vista operativo, técnico, desde el funcionamiento de los sistemas, en términos de respuesta, ciudadana, el mejor proceso electoral que hayamos organizado en la historia. Podemos ir al 2024 con estas normas, sin duda, sí por eso digo que no es una reforma necesaria”, dijo.

Al participar en el seminario Los desafíos de la Democracia a 45 años de la Reforma Política de 1977, Córdova Vianello aseguró que el sistema electoral funciona y funciona bien.

Se tiene, afirmó, un sistema robusto, que sin lugar a dudas es mejorable, pero referencia a nivel mundial.

Incluso, planteó la falta de pertinencia de la reforma, tomando en cuenta

que los anteriores cambios legislativos se dieron en elecciones intermedias además de los ánimos que dejó la discusión de la reforma eléctrica.

El consejero presidente del INE destacó que para que exista una reforma electoral deben darse tres condiciones básicas:

Un consenso unánime entre los actores políticos; que sea una reforma que no implique regresiones electorales, y que sea el producto de diagnósticos adecuados.

Indudablemente la forma en la que ejercemos la democracia debe continuar reforzándose y eventualmente reformar aquello que podamos hacer mejor.”

LORENZO CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL INE

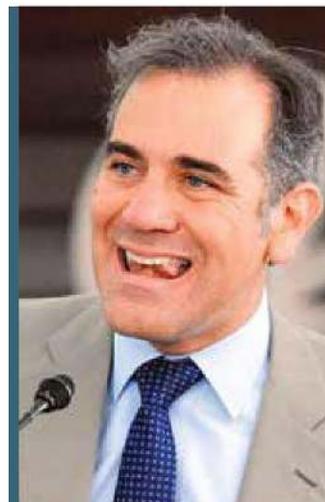


Foto: Cuartoscuro



Ordenan investigar a funcionarios por violar la Consulta

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) proyecta ordenar que se investiguen las presuntas irregularidades cometidas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y funcionarios de alto nivel, durante la consulta de revocación de mandato.

Se prevé declarar improcedentes las impugnaciones del PRI, PAN y PRD para anular los resultados del proceso de votación, llevado a cabo el pasado 10 de abril, pero ante el cúmulo de denuncias por supuestas anomalías, el tribunal pedirá a diversas instancias electorales que indaguen y lleguen al fondo de las denuncias.

“Se da vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a la Sala Regional Especializada de este tribunal electoral y a la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales para que, a partir de las constancias que integran los medios de impugnación, actúen conforme al ámbito de sus facultades y obligaciones”, indica el proyecto de sentencia.

Hasta el último corte, el INE informó que había 25 investigaciones abiertas por uso indebido de recursos públicos y más de 170 quejas por transgredir el principio de imparcialidad, cometidas en un lapso de dos meses.

Uno de los casos más relevantes, que ya es investigado, es el uso de una aeronave de la Guardia Nacional por parte del titular de Gobernación Adán Augusto López, para asistir a un acto proselitista de promoción de la revocación de mandato.

El INE averigua si hubo un uso indebido de recursos públicos para publicitar la consulta; de comprobarse, podría configurarse como un delito electoral y correspondería a la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales indagar y, en su caso, iniciar el proceso ante las autoridades judiciales.

De los 175 procesos iniciados por la Comisión de Quejas y Denuncias, la mayoría son violaciones al principio de imparcialidad por parte del presidente López Obrador e integrantes de su gabinete, al publicitar logros y acciones de Gobierno y

fijar posicionamientos sobre la revocación de mandato.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el INE y los institutos locales electorales eran los únicos facultados para promover ese ejercicio de votación.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, había advertido sobre la “irresponsabilidad de los actores políticos que sistemática, reiterada, dolosa, abierta y descaradamente están violando la ley”.

/ ÁNGEL CABRERA



CUMPLIENDO SUEÑOS!!



¡FELICITAMOS A NUESTROS 297 ADJUDICADOS DE ESTE MES!

Table with columns: GRUPO, INTERESANTE, NOMBRE, FORMA DE ADJUDICACION. Contains 297 rows of names and group numbers.

Table with columns: GRUPO, INTERESANTE, NOMBRE, FORMA DE ADJUDICACION. Contains 297 rows of names and group numbers.

Table with columns: GRUPO, INTERESANTE, NOMBRE, FORMA DE ADJUDICACION. Contains 297 rows of names and group numbers.

ACTO DE ADJUDICACION No. 378
Celebrado el 12 de Abril en
SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO S.A. DE C.V.
Paseo de las Palmas No. 735
Colonia Lomas de Chapultepec, CDMX
Arte a la presencia del Fedatario Público No. 60
Lic. Tatyana Gutierrez Ramirez

La entrega de los vehículos adjudicados esta sujeta al pago de la(s) subasta(s) correspondiente(s), así como a encontrarse al corriente en sus cuotas mensuales totales y cumplir con la entrega satisfactoria de la garantía de crédito de acuerdo a la cláusula 8.2 del Contrato de la Prestación de Servicios Administrativos. Para mayores informes puede consultar esta información con nuestro departamento de atención a clientes, directamente en el Distribuidor General Motors en donde contrató o en la página web de Suauto www.suauto.com.mx

Atención a Clientes
atenciones@suauto.com.mx
Tel. 9138.2421
con terminación 22, 23 y 25
De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Orden Secuencial table with columns for group numbers and names.

Próximos Actos de Adjudicación
Acto de Adjudicación No. 379
SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO
S.A. DE C.V.
Lomas de Chapultepec, CDMX.
13 Mayo
Acto de Adjudicación No. 380
SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO
S.A. DE C.V.
Lomas de Chapultepec, CDMX.
10 Junio
Acto de Adjudicación No. 381
SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO
S.A. DE C.V.
Lomas de Chapultepec, CDMX.
15 Junio

Buscando su seguridad y comodidad, SUAUTO le ofrece para el pago de su Autofinanciamiento las siguientes opciones: Todas las tiendas de autoservicio OXXO y Soriana; Bancos Banamex, BBVA Bancomer, Banco Azteca y Santander, así como en TELECOMM, TELÉGRAFOS, sólo tiene que presentar su tarjeta SUPAGO FÁCIL.

¡La forma más fácil de estrenar un vehículo Chevrolet!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública es EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

**LORENZO CÓRDOVA Y REFORMA ELECTORAL
SUGIERE QUITAR SECRETO
MINISTERIAL PARA EL INE.**



ASEGURA QUE NO ES NECESARIA

“Reforma electoral debería eliminar el secreto ministerial”

Córdova dice que esto impide al INE acceder a investigaciones y establecer sanciones

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que no es “necesaria” ni “pertinente”, de darse una reforma electoral, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), se pronunció por que se elimine el secreto ministerial que impide que el organismo tenga acceso a investigaciones en torno a delitos electorales, durante su participación en el seminario *Los Desafíos de la Democracia, a 45 años de la reforma política de 1977*.

“El INE no puede acceder al secreto ministerial a pesar de que el Tribunal Electoral ya ordenó a la fiscalía entregarnos las investigaciones que sean necesarias”.

Dicho secreto impide que el organismo establezca sanciones administrativas. Precisamente por ese secreto, el INE no ha tenido acceso a las carpetas por el caso Odebrecht y de Pío López Obrador.

Sobre el caso del hermano del Presidente recientemente se dio a conocer que la ministra Yasmín Es-

quivel otorgó a la Fiscalía General de la República una suspensión a la instrucción del Tribunal Electoral que ordenaba entregar el expediente.

“Parece que la Constitución ya no es tan clara porque dice que las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son definitivas e inatacables, y ahora la Corte ya se volvió una tercera instancia respecto de las decisiones del Tribunal Electoral, pero ese creo que es un problema de interpretación y ojalá (se) corrija”.

En su ponencia, el consejero también se pronunció por que se pasen a la autoridad judicial electoral las quejas electorales, dado que el INE sólo dicta medidas cautelares, a través de su Comisión de Quejas, pero no resuelve el fondo de éstas.

Indicó que de darse la reforma tiene que tener un consenso unánime, que mejore el sistema electoral, si no sería un “despropósito” y que sea producto de diagnósticos adecuados. Resaltó que debería perfec-

cionar la representatividad y acabar con la sobrerrepresentación del 8%.

Además, debe tocar el financiamiento a partidos, pues debe haber apertura al privado, sin que el público deje de ser el predominante, así como avanzar hacia el voto electrónico.



Y que se evalúen las restricciones que tienen los funcionarios frente a procesos electorales, y ejemplo de ello fue la revocación de mandato, pues mientras en la Constitución se permitió a los partidos pronunciarse, la misma impide al Presidente, sujeto de este ejercicio, defenderse.

